

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la UE-15 de Heredia**

El Alcalde-Presidente, mediante resolución número 432 de 4 de agosto de 2026, adoptó lo siguiente:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución UE-15 de la localidad de Heredia, promovido por don A. F. de L. R. de A. y redactado por el arquitecto Javier Crespo Ruiz de Gauna, debiendo cumplir las siguientes determinaciones:

a) Previamente al comienzo de la obra deberá formalizarse el acta replanteo de la urbanización con el/la técnico/a municipal correspondiente.

b) Las redes de energía eléctrica y telecomunicaciones se ejecutarán atendiendo a las instrucciones de las respectivas empresas suministradoras del servicio.

c) Las nuevas luminarias de alumbrado público a instalar deberán tener las mismas características que las existentes en el núcleo urbano de Heredia.

d) Las instalaciones urbanas se entregarán en funcionamiento, conectadas a las redes generales y cumpliendo la normativa de cada compañía suministradora. Los contadores deberán colocarse en armarios registrables, empotrados en el cierre de la parcela, y serán accesibles para su lectura y comprobación. El contador del agua se ajustará a la ordenanza vigente en la localidad, no pudiendo disponer del servicio hasta que se conceda licencia para la vivienda, debiendo de abonar la tasa establecida para el derecho de enganche.

e) En caso de necesitar instalar vallados, grúas, acopio de materiales de construcción, etc... en la vía pública, deberá solicitar la oportuna autorización.

f) Deberá presentar la documentación final de obra al término de la misma, que incluirá planos con el estado definitivo de las calles, trazado de las distintas redes de infraestructuras y la situación de los elementos de las mismas tales como sumideros, pozos, arquetas de registro, luminarias de alumbrado público, mobiliario urbano, etc. Se deberá incluir soporte digital de toda la documentación final de obra.

En Ozaeta, a 4 de agosto de 2026

El Alcalde

IGOR MEDINA ISASA